

XIII SEMINARIO para las LETRAS GUANAJUATENSES

CONVOCATORIA

La **Secretaría de Cultura de Guanajuato**, por medio de la **Dirección General Editorial y de Publicaciones**, invita a la comunidad literaria de la entidad a participar en el proceso de selección para participar en el programa “**Letras Guanajuatenses 2026**”.

La presente convocatoria tiene como objetivo impulsar el desarrollo literario, creativo y metodológico de proyectos literarios en el estado, bajo parámetros de disciplina, talento y profesionalismo. Está dirigida a personas escritoras y creadoras de textos originales e inéditos que recibirán acompañamiento mediante asesorías especializadas orientadas a fortalecer sus procesos de creación y desarrollo editorial. Asimismo, la Secretaría de Cultura de Guanajuato podrá propiciar espacios de vinculación con editoriales e instituciones interesadas en las obras participantes.

La asignación de las personas asesoras de la presente convocatoria corresponderá a la Dirección General Editorial y de Publicaciones, en consenso con la Subsecretaría correspondiente, considerando criterios de trayectoria profesional, experiencia comprobable, reconocimiento en el ámbito literario y editorial, así como su experiencia en procesos de acompañamiento, evaluación y desarrollo de proyectos culturales y de publicación.

La participación de las personas asesoras tendrá como finalidad brindar acompañamiento especializado a los proyectos seleccionados, así como, en su caso, aportar opinión técnica durante el proceso de valoración, de conformidad con las necesidades específicas de la convocatoria y las etapas establecidas en la misma.

Asimismo, las personas designadas deberán conducirse bajo principios de imparcialidad, objetividad y confidencialidad, absteniéndose de intervenir en aquellos casos en los que pudiera existir algún conflicto de interés, vínculo profesional directo o situación que comprometa la transparencia del proceso.

Con la finalidad de fortalecer la transparencia e imparcialidad del proceso, las personas asesoras deberán comunicar oportunamente a la Dirección General Editorial y Publicaciones cualquier situación que pudiera generar un conflicto de interés¹ o comprometer su imparcialidad, ya sea antes o durante el desarrollo de la convocatoria.

En el supuesto de identificarse alguna situación de esta naturaleza, la Dirección General Editorial y Publicaciones podrá adoptar las medidas que resulten necesarias para salvaguardar la transparencia, equidad e integridad del procedimiento, incluyendo la abstención de la persona asesora respecto de la valoración de determinados proyectos, la solicitud de una opinión técnica adicional o la designación de una persona sustituta, según corresponda.

Asimismo, las determinaciones que, en su caso, se emitan durante el proceso de selección deberán sustentarse en los criterios de evaluación previstos en la presente convocatoria y quedar debidamente documentadas.

Primera etapa

Podrán participar, de manera individual, personas físicas, mayores de edad residentes en el estado de Guanajuato, así como personas foráneas o extranjeras con residencia legal comprobable de al menos tres años en la entidad, con una propuesta que reúna las características solicitadas para trabajar en cualquiera de las siguientes vertientes:

- **Seminario de literatura infantil y juvenil (cuento, novela y dramaturgia).**
- **Seminario de narrativas gráficas (novela gráfica, cómic, fotonovela, proyectos editoriales ilustrados y propuestas híbridas de narrativa textual y visual).**

Las personas participantes deberán enviar una obra en español, con tema y forma libres, para ser considerada durante el ciclo de asesorías en uno de los dos seminarios mencionados.

¹ Se considerará que existe una posible situación de conflicto de interés cuando concurra alguna relación personal, familiar, académica, profesional, laboral, comercial o de colaboración previa con alguna de las personas participantes, o cualquier otra circunstancia que razonablemente pudiera afectar la objetividad de su intervención

Durante el registro de datos personales, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

a) Carta de exposición de motivos escrita en una cuartilla.

b) Lista de referencias de lectura relevantes para el proyecto postulado.

c) Obra propuesta.

Las obras deberán presentarse en formato PDF. En el caso de narrativa textual, deberán contar con tipografía legible y numeración de páginas. En el caso de narrativas gráficas, deberán incluir la secuencia narrativa correspondiente y contar con calidad suficiente para su correcta visualización. El archivo no deberá exceder el peso establecido en el formulario de registro.

Las personas participantes serán responsables de contar con los derechos, licencias y/o autorizaciones necesarias respecto de las ilustraciones, fotografías, imágenes, diseños y demás elementos incorporados a la obra presentada. La Secretaría de Cultura de Guanajuato no será responsable por reclamaciones derivadas de la infracción de derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen o cualquier otro derecho de terceros.

El equipo dictaminador se conforma por la persona asesora que acompañará las 14 sesiones del seminario, un representante de la Dirección General de Editorial y Publicaciones y una persona representante del rubro editorial del estado.

En caso de ser seleccionadas, las personas participantes se comprometen a desarrollar durante las asesorías la obra registrada originalmente, conservando su núcleo conceptual y estructura general. Las modificaciones derivadas del proceso de acompañamiento creativo serán válidas siempre que no impliquen la sustitución total del proyecto seleccionado.

Las personas participantes podrán ser seleccionadas únicamente para un seminario. En caso de registrarse en ambos, el equipo seleccionador determinará su incorporación con base en las características de la propuesta presentada.

Sólo se aceptarán obras que hayan concluido su etapa principal de creación. Para efectos de evaluación, podrán considerarse elementos como escaletas, índices, bosquejos, estructuras narrativas o muestras representativas del trabajo. Los seminarios están diseñados para fortalecer cada proyecto con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de solidez creativa y editorial.

Las propuestas se recibirán **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 16:00 horas del 26 de octubre de 2026**, mediante el siguiente formulario:

o FORMULARIO: <https://forms.gle/6U3DsdfBZuUS8APD7>

No se aceptarán trabajos enviados de manera posterior a la fecha y hora señaladas. Todas las personas participantes recibirán un acuse de recibo en la cuenta de correo electrónico registrada.

Los materiales participantes deberán estar libres de compromisos editoriales, no encontrarse sujetos a procesos de dictamen para publicación ni participar simultáneamente en otras convocatorias cuyos resultados puedan comprometer su carácter inédito.

El conjunto de materiales recibidos será revisado por una persona profesional en el género propuesto (Literatura infantil o novela gráfica), el asesor del seminario y un representante de la Dirección General Editorial y de Publicaciones.

Las obras serán evaluadas considerando criterios de: propuesta estética, solidez narrativa, originalidad, pertinencia editorial y potencial de desarrollo dentro del seminario correspondiente.

El asesor, en su calidad de especialista dentro del género literario, realizará la selección de hasta 10 obras por seminario y dará a conocer los resultados **el 13 de noviembre de 2026** a través de los medios oficiales de la Secretaría de Cultura de Guanajuato. La decisión del equipo seleccionador será inapelable.

En atención al principio de máxima publicidad de la información, el asesor dejará constancia de su determinación en un dictamen. Dicho documento podrá ser consultado por las personas que lo soliciten.

Las autoras y autores de las obras seleccionadas pasarán a la segunda etapa con miras a conformar los seminarios “Letras Guanajuatenses 2026”, en su XII generación.

La persona participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la obra es original, inédita y de su autoría, o que cuenta con las autorizaciones correspondientes respecto de cualquier colaboración o elemento incorporado a la misma.

Segunda etapa

Las personas cuyas obras resulten seleccionadas se comprometen a asistir al ciclo de seminarios de asesorías especializadas en el que hayan quedado inscritas. Los seminarios se desarrollarán **23 de noviembre 2026 al 31 de mayo de 2027** y comprenderán **14 sesiones virtuales o presenciales**, conforme al calendario que oportunamente dará a conocer la institución convocante.

La participación constante y el cumplimiento de las actividades propuestas serán considerados elementos fundamentales para el adecuado aprovechamiento del programa.

Al cierre de cada seminario, quienes fungen como asesores presentarán un informe con observaciones y comentarios sobre los proyectos desarrollados. Dicho informe tendrá únicamente carácter de recomendación editorial y no obligará a ninguna de las editoriales involucradas a publicar obra alguna.

La Secretaría de Cultura podrá facilitar la vinculación entre las personas autoras y editoriales interesadas en sus proyectos, sin asumir responsabilidad respecto de los acuerdos que, en su caso, lleguen a celebrarse entre ellas.

Sólo bajo solicitud expresa de la parte interesada se emitirá constancia de participación.

Tercera etapa

Las autoras y autores de las obras seleccionadas susceptibles de publicación en **Ediciones La Rana**, en caso de aceptar, se comprometen a autorizar la primera edición de la obra de acuerdo con los criterios editoriales y de colección definidos por esta casa editorial dentro de la colección Fondo para las Letras Guanajuatenses.

La persona autora recibirá por concepto de regalías en especie el equivalente al 10% del tiraje impreso de la primera edición. Para tal efecto, las condiciones de publicación, distribución y demás aspectos relacionados con la edición de la obra deberán formalizarse

mediante el instrumento jurídico correspondiente. Las ediciones posteriores, en caso de realizarse, quedarán sujetas a los acuerdos que al efecto celebren las partes.

Los convenios y contratos que se establezcan entre las empresas editoriales invitadas y las personas escritoras serán de carácter privado y se sujetarán a las disposiciones legales aplicables. La Secretaría de Cultura fungirá únicamente como instancia facilitadora entre las partes.

La participación en la presente convocatoria no garantiza la publicación de las obras seleccionadas.

CONSIDERACIONES GENERALES

Las dudas relacionadas con la interpretación, alcance o aplicación de la presente convocatoria deberán formularse por escrito al correo electrónico **convocatorias.cultura@guanajuato.gob.mx**. Las aclaraciones que, en su caso, emita la Secretaría de Cultura de Guanajuato tendrán carácter orientador.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de sus bases y disposiciones.

En términos de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato**, los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente para los fines establecidos en la presente convocatoria. El tratamiento de dicha información se realizará conforme al aviso de privacidad correspondiente emitido por la Secretaría de Cultura de Guanajuato, el cual podrá consultarse en https://cultura.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/AVISO-DE-PRIVACIDAD-SIMPLIFICADO_SC-280325.pdf

La participación en la presente convocatoria no implica cesión, transmisión o limitación alguna de los derechos de autor sobre las obras presentadas, los cuales continuarán correspondiendo a sus respectivas personas autoras. Las obras serán utilizadas exclusivamente para los fines relacionados con la evaluación, selección y desarrollo de la presente convocatoria.

Las obras y datos personales serán resguardados únicamente durante el tiempo necesario para el desarrollo de la presente convocatoria y sus procesos derivados, salvo aquellos casos vinculados a procedimientos editoriales, administrativos o jurídicos posteriores.

Las quejas o denuncias relacionadas con esta convocatoria podrán dirigirse al **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura de Guanajuato**, con domicilio en **Callejón de la Condesa número 8, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.; correo electrónico: adrian.gonzalezp@guanajuato.gob.mx; y teléfono 473 102 2700 ext. 235.**



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE CULTURA



EDICIONES
la-rana | 30